

Por circunstancias especiales, liquida cuanto muebles tiene en su almacén Simón Marco.

Visita dicha casa, seguro que comprareis Zaragoza, 2.1.—Entrada libre

EDICIÓN DE LA MAÑANA

La cuestión olivarera

Hé aquí la proposición de ley presentada por los señores La Bastida, Liaño, Ceballos, conde de Retamosa y Ruano en el Congreso:

Proposición de ley

Artículo 1.º Se rebaja en un 50 por 100 de la actual cuantía el impuesto de consumos que satisfacen los aceites puros de oliva.

Art. 2.º Se autoriza á los ayuntamientos para recargar los derechos de consumos que actualmente satisfacen los productos en conservas importados del extranjero, las cervezas y los aceites y grasas de todo género, menos los de oliva pura.

El recargo en los productos en conserva (carnes, legumbres, frutas, féculas y dulces) será hasta un máximo de 0'30 pesetas por kilogramo.

El recargo sobre las cervezas podrá llegar hasta un máximo de 0'10 pesetas por litro. El recargo sobre los aceites y grasas tendrá como límite un máximo de 0'05 de peseta el kilogramo.

Estos impuestos serán íntegramente municipales, y sin perjuicio de lo que por la legislación vigente adeuden hoy para el Tesoro y para los municipios las especies citadas.

Art. 3.º Queda autorizado el gobierno para gestionar de las compañías ferroviarias la rebaja de las tarifas de transportes referentes á los aceites puros de oliva en un 5 por 100.

Art. 4.º El gobierno de S. M., al concertar nuevos tratados, tendrá muy en cuenta la crisis en que actualmente se halla la producción olivarera para proporcionar á los aceites fáciles mercados en el extranjero.

También publicamos el discurso del señor Lopez y Lopez, diputado por Ecija, en pró de la producción olivarera y en apoyo del voto particular del diputado por Carmona Sr. Dominguez Pascual.

El Sr. Lopez y Lopez: Señores diputados; voy á pronunciar muy pocas palabras para justificar mi intervención en este debate por dos razones: la primera, porque deseo llegar á una solución favorable á la proposición del Sr. Dominguez Pascual, con la cual estoy en absoluto conforme; y la segunda, porque no quiero cansar á la Cámara con mi palabra torpe y desahogada después de la muy elocuente de los oradores que han discutido este asunto; pero el hecho es que tanto por la alusión del Sr. Dominguez Pascual, como porque á ello me obligan los intereses regionales por haber sido yo de los primeros que en esta Cámara se ocuparon de la protección que debía darse á la industria olivarera, el hecho es, repito, que estas consideraciones son de tal índole que me obligan á entrar en este debate, siquiera no pueda hacerlo con el lucimiento que lo han hecho los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

No voy á ver la cuestión por el prisma de los grandes estadistas, ni de los eminentes políticos; voy á hacerme eco de las quejas del país contribuyente, del país que paga y calla y sufre la imposición de tributos que no están al alcance de sus medios, y cuyos lamentos quedan siempre relegados al olvido, porque aquellas cuestiones de índole capital, que representan los intereses generales del país son desatendidas, son postpuestas de tal manera que vienen á discutirse en esta Cámara cuando ya ha entrado en el período agónico, en ese período en que está la agricultura, á la cual realmente se le puede aplicar aquel antiguo adagio popular que ha venido á ser verdad axiomática en este caso: «Entre todos la mataron, y ella sola se murió».

Yo lamento, yo siento muchísimo que aquí se hayan suscitado intereses de clase y de colectividad; á mí se me figura que en estas cuestiones económicas ni hay criterios políticos ni hay criterio parcial; no debe haber al menos más otro que el de sentir las necesidades de la patria y subvenir con remedios eficaces á ellas.

Yo no vengo aquí á suscitar antagonismos entre los intereses de los vinicultores y los de los olivicultores; vengo en demanda de protección para los intereses de los segundos, y lo hago con tal convicción que si esta mi palabra toseca no fuera bastante para llevar al ánimo del Congreso la justicia de mi tesis, me remitiría á todas esas instancias, á todas esas solicitudes que de las regiones olivareras han llegado á la Cámara con opiniones de personas muy doctas y muy entendidas en la materia, que han demostrado la necesidad de poner remedio á los males que sufre esta producción.

En realidad, es preciso tener en cuenta que los cartillas evaluadoras para formar el plan de riqueza agrícola se hicieron en circunstancias que hoy no existen, se hicieron cuando el aceite tenía el precio medio de 11, 12, 13 y hasta 14 pesetas por arroba; pero hoy apenas si en el mercado alcanza el aceite un precio de 8 ú 8'50 céntimos de peseta por arroba.

Aquí se ha hablado mucho de la supresión del impuesto de consumos para los vinos, y el mal á que me he referido es tan grande que mi opinión es que se debe acudir á los remedios más radicales.

Por eso estoy conforme con la de los señores Moret y Lopez Puigecerver que piden la transformación del impuesto de consumos como medio de llegar más pronto á la supresión absoluta del mismo. Pero en lo que se refiere al hecho concreto de la supresión del impuesto de consumos, en lo que pueda afectar á los aceites de oliva, yo, acogiendo favorablemente el proyecto, como no puedo menos, por entender que beneficia mucho los intereses de la clase olivarera, me fijo más todavía, y por eso precisamente he pedido la palabra para apoyar el voto particular de mi amigo el Sr. Dominguez, me fijo en la modificación que se pretende hacer del arancel. Ese es el caballo de batalla, el punto culminante, el objeto que debemos

proponernos todos aquellos cuyos esfuerzos tiendan á beneficiar á la importante clase olivarera.

No se me ocultan las dificultades que que hay que tropezar siempre que se trata de hacer innovaciones en los aranceles; pero como el principal argumento para contrarrestar este deseo es decir que esas reformas producen grandes perjuicios para el Estado y una disminución considerable en los ingresos del Tesoro, no ocultaré que esto tenga algo de verdad relativa, pero no es una verdad absoluta. Yo creo que la subida propuesta en los aranceles por mi amigo el Sr. Dominguez no afecta á interés alguno de las industrias nacionales; se refiere única y exclusivamente á las industrias extranjeras. Y, señores diputados, no hay duda que en nuestro país la mayor parte de la riqueza nacional está monopolizada por respetables casas extranjeras; no hay duda que esas concesiones no siempre se otorgan en beneficio de las industrias nacionales, y contra esos privilegios irritantes que redundan en perjuicio de los intereses de la nación, como aquellos que nos mostramos aquí celosos defensores suyos debemos consignar la más enérgica protesta.

Yo desearía llegar á un término conciliatorio que armonizara los deseos respetabilísimos de los individuos de la comisión, interesados en que prospere el dictamen sobre la rebaja del impuesto de consumos en lo que afecta á los vinos, y el deseo no ilenno atendible del Sr. Dominguez Pascual: desearía que por medio de equidistancia ó otra forma hubiese posibilidad de hacer prosperar este pensamiento. Pero tengo que batirme en la brecha y defender los intereses de la industria olivarera por dos razones: la primera, porque son ya muy pocos los momentos que faltan para que terminen las Cortes sus tareas, y la segunda, porque los deberes se cumplen sin disculparlos, y yo, como representante de una región donde esa industria tiene gran importancia, donde significa el capital para el rico y el medio de subsistencia para el pobre, no puedo menos de quemar aquí hasta el último cartucho en defensa de tan sagrados y respetables intereses.

Ruego, pues, á la comisión que, inspirándose en el criterio de rectitud que siempre le sirve de norma, vea si hay términos hábiles de poder llegar á esa conciliación por todos deseada, y que redundaría en beneficio de los intereses generales de la agricultura; y tengo tal confianza en el patriotismo que la distingue y en el recto criterio que preside á todas sus decisiones, que abrigo la esperanza de que hallará un medio de atender estas indicaciones. Si así no ocurre, si esta amarga decepción es el único resultado de nuestras gestiones, siempre nos quedará la satisfacción y el consuelo de haber cumplido nuestro deber. He dicho.

Noticias locales

Ayer terminó el Jubileo celebrado con extraordinaria pompa en la parroquia de San Pedro, predicando con tal motivo y en alabanza del Príncipe de los Apóstoles una notabilísima oración, el canónigo magistral de esta santa iglesia, D. José de la Roca y Ponsa.

De las palabras de Jesús á San Pedro, consignadas en el Evangelio de San Juan: *Pascé agnos meos, pascé oves meas*, sacó copioso caudal de doctrina para demostrar la existencia moral de San Pedro en el Primado Pontificio, haciendo justa alabanza, en elocuentes períodos, del santísimo anciano que hoy dirige los destinos de la Iglesia. La solemne función terminó con procesión claustral.

Ayer embarcaron en Málaga á bordo del vapor *Aquitaine*, numerosos emigrantes de la provincia de Sevilla, infelices trabajadores que van á lejanas tierras en busca del sustento que no encuentran en la madre patria.

Con extraordinario acompañamiento de fieles, hizo anoche la estación anunciada la imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

En algunos balcones de la carrera encendieron bengalas y en la mayor parte de ellos lucían vistosas colgaduras.

Catorce niños, vestidos de cardenales, iban ante la imagen cantando un himno que repetido por los sochantres y por las educandas de las Madres Carmelitas era coreado por el pueblo fervorosamente.

A las diez regresó la procesión á su iglesia. Ha sido destinado en comisión á esta comandancia de la Guardia civil, el capitán del cuerpo D. Nicolás Guerrero Cortés.

La Compañía de ferrocarriles Andaluces establecerá billetes económicos de ida y vuelta en los días 3 y 4 de Julio, para la corrida del jueves en Málaga. El viaje se verificará en los trenes ordinarios, comprendiendo el beneficio á las estaciones de la línea de Granada, Córdoba y Sevilla.

Anoche llegó á Sevilla, procedente de Jerez, el nuevo párroco de San Juan de la Palma, D. Juan Sanchez.

Durante los meses de verano estará abierto el Gimnasio médico de Sevilla, Orfila 10, de ocho á once de la mañana y de una á seis de la tarde.

En la Escuela práctica, agregada á la Normal de Sevilla, han terminado los ejercicios de reválida, haciéndolos en la Escuela Normal los señores siguientes:

Para maestro superior, D. Elias Carrión y Expósito. Maestros de primera enseñanza elemental, D. Policarpo Alonso Alvarez, D. Manuel Rodríguez del Moral y D. Rafael Villa y Diaz Jara.

Ha sufrido grave retroceso en la pertinaz dolencia que le aqueja, el arzobispo de esta Catedral, Sr. Riera de los Angeles.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Del extranjero

Miscelánea internacional

Paris 30, 11 n.

Ha fallecido el ex-presidente de la república del Brasil, Peixoto.

—Probablemente pasado mañana llegará á esta la esposa del Sr. Romero Robledo.

—Ha concluido el Congreso católico convocado con motivo del centenario de San Antonio en Lisboa.

Teniendo la policía que se hiciera una manifestación anti-católica, tomó precauciones que fueron inútiles.

—Hoy se ha colocado la primera piedra de la catedral católica en Westminster.

—En las oficinas del correo oranaburgués, se ha descubierto un paquete postal dirigido al comisario de policía de Kraux, conteniendo una máquina explosiva.—*Rigalt.*

«La Nación»

Madrid 30, 8 n.

D. Emilio Prieto se ha separado de la directiva del partido progresista, dejando la dirección del periódico *La Nación*.

Cuba

No es exacto que Máximo Gomez atacara á Guaximas (Puerto Principe). En Julio marcharán á Cuba 60 ó 70 médicos y los restantes irán en Setiembre.

El ensanche

Madrid 30, 9 n.

En la discusión celebrada en el Congreso després del ensanche en Madrid, intervinieron los Sres. Lid, Alvarez, Capra y Pedregal, levantándose la sesión.

El día 2 se verificará en Lhardy el banquete en honor de los Sres. Sagasta y Mellado.

Compra — Los presupuestos

Madrid 30, 10-35 n.

El Sr. Béranger autorizó á la comisión que fué á Londres para comprar cañoneras, para aumentar el tipo, manteniéndose en los límites del crédito.

—S. M. la reina acaba de sancionar la ley de presupuestos.

Piedad

Madrid 30, 10-40 n.

Los jerezanos han telegrafado á S. M. la reina pidiéndole clemencia para el teniente que se rindió en Mulata.

La esposa y el hijo mayor, que tiene nueve años, lo agradecerán.

Los tambores

Madrid 30, 11 n.

Se piensa en suprimir las bandas de tambores en los regimientos como economía de importancia.

Banquete

Madrid 30, 11-5 n.

Sabedores los médicos de Madrid de que agregado á la embajada francesa llegó un hijo de Pasteur, organizan un banquete para recibirle.

La huelga de Alcoy

Madrid 10, 11-10 n.

Continúa en Alcoy la huelga de tejedores. Los fabricantes se reunieron, acordando resistir.

Continúan las precauciones, creyéndose que los obreros desistirán.

Círculo nuevo

Madrid 30, 11-15 n.

Se ha inaugurado el círculo obrero católico del Sagrado Corazón, presidiendo el Sr. Sanchez, los arzobispos de Granada y Tarragona, los obispos de Avila, Madrid y Mérida y los Sres. Maura, Cubas-Fabí y Bustos.

Levóronse varias poesías. Pronunciaron discursos los Sres. Pidal, Bustos, Cubas y Saneha.

En los concurrentes figuraban muchas personas conocidas y unos 500 obreros.

Malas noticias

Madrid 30, 11-20 n.

Cartas particulares de Cuba dicen que los filibusteros han quemado varias fincas importantes, entrando y saliendo fácilmente en los poblados donde encuentran alimentos.

Dictamen

Madrid 30, 11-35 n.

En la sesión del Congreso los republicanos deseaban que se sujetase á votación nominal el dictamen de la comisión mixta.

El marqués de la Vega de Armijo les rogó que desistieran de su propósito por falta de número, prometiéndoles sentar el precedente de que fueran necesarios 211 diputados para las votaciones. Así se hizo.

Conferencias

Madrid 1.º, 1-35 madrugada.

Los Sres. Muro, Carvajal y Vincenti celebran conferencias para pactar la unión republicana con exclusión de los federales, los progresistas y los revolucionarios.

A este fin han redactado las bases para un programa común.

Nombramiento

Ha sido nombrado alcalde de Ecija D. Francisco Vega Gomez.

De Filipinas

Madrid 1.º, 2-20 madrugada.

El general Blanco ha escrito al gobierno manifestando que después de vencer grandes dificultades, consiguió trasladarse en un cañonero á la laguna Nao.

Dice también que la colonización adelanta rápidamente.

Telegramas taurinos

Bronca

Bermeo 30, 8-10 n.

Los toros de Carreros buenos, mataron ocho caballos.

El último fué al corral porque el presidente mandó tocar á banderillas de fuego y el público quería caballos, tirando tablas y botellas al ruedo.

Bonarillo sin novedad.—C.

En Figueras

Figueras 30, 9-10 n.

Los toros de Cortina malos. Caballos nueve.

Quinto sin novedad.—N.

Toros en Madrid

Madrid 29, 9-45 n.

Esta tarde se ha verificado con un Neno la anunciada corrida, lidiándose toros de Miura. La tarde es calurosa y corre mucho aire.

Primero

Saló á la arena el primer mureño, que es mogón de los dos cuernos.

Mata un caballo, y un picador es conducido á la enfermería.

Pepe-hillo coge los trastos y pasa al bicho con valentía.

Al tercer pinchazo sale cogido, siendo derribado al suelo, sin más novedad. (Palmas.)

Dá dos estocadas atravesadas, el toro dobla y lo remata el puntillero *Ballestilla*.

Segundo

No toma las varas reglamentarias, más que por cobardía por precipitación en el cambio de suerte y es condenado á fuego.

Algabeño, al ir á preparar el bicho á los banderilleros es empujado y derribado sin consecuencias.

Gavira es ovacionado en su faena que es de primer orden.

Un pinchazo, una estocada baja, recibiendo un varatezo, y otro bajonazo ponen término á la suerte.

Tercero

Es muy bravo; es pinchado siete veces por los ginetes y mata un caballo.

Algabeño lo trae con exposición y propina dos pinchazos buenos, acabando con un volapié caído. (Palmas.)

Cuarto

Bravo y de poder tomó siete puyazos. Cambiada la suerte y banderilleado pasa á manos de Pepe-hillo que despues de una ligera faena de muleta le tumba de un volapié bueno.

Quinto

A la salida Gavira abra la capa y lo lancea. Arriñan los piqueros, y al sétimo puyazo cae el piquero al descubierto; los matadores hacen un quite triple y uildos salvan al piquero. El grupo resultó precioso. El quite terminó haciendo los matadores un quite de rodillas.

Gavira clava un gran pat. *Pepe-hillo* coloca medio despues de una pasada.

Algabeño se niega á banderillar y termina la suerte un peón.

Gavira, tras una faena ceñida pincha cinco veces y dá una estocada delantera. (Silencio.)

Sexto

Mató tres caballos.

Los niños cumplen con los palos y *Algabeño* brinda á unos espectadores del tendido uno.

Hace el diestro una faena valiente y atiza un gran volapié entrando superiormente.

Los capatistas invaden el redondel, imposibilitando la lidia.

Algabeño intenta descabellar y el bicho se araña, cogiendo á tres espectadores.

El público dirige protestas al presidente y los agentes de seguridad bajan al redondel repartiéndole sablazos.

El *Algabeño* termina con un volapié. (Palmas.)

El puntillero dá hasta ocho golpes, y un aficionado remata desde la barrera.

Un lastimado

El picador Juan Infante ingresó en la enfermería, donde le curaron graves contusiones. En un coche fué trasladado á su domicilio.

Resumen

La lidia un barullo infernal. Los piqueros malos, igual que los banderilleros.—*Don Severo.*

EDICIÓN DE LA NOCHE

La guerra en Cuba

Veinticinco valientes

En una carta que desde Santiago de Cuba dirigen al *Diario de la Marina* se relata el siguiente hecho, del que no se tenía noticia:

En Manzanillo, como en Cuba, los insurrectos han dado en la flor de incendiar cuantos edificios pueden; así es que habiendo sabido el general Lachambre que se disponían á reducir á cenizas el ingenio «Tranquilidad», de la señora viuda de Reig, mandó un destacamento de 25 hombres, al mando del teniente Riacho, con la comisión de construir un fuerte inmediato al mencionado ingenio, á fin de protegerlo contra cualquier agresión, y mientras se construía el fuerte ocupó el destacamento una casa de tabla con ligero revestimiento.

Queriendo los insurrectos impedir la construcción del fuerte y atraídos al propio tiempo por el deseo de apoderarse de las armas pertenecientes á los veinticinco soldados, fraguaron el siguiente plan.

El día 4, á las cinco de la mañana y como á una legua del ingenio, se apoderaron de una de las muchas carretas que constantemente van y vienen, y en esta carreta, propiedad por cierto del Sr. D. Juan Ramirez, administrador de la aduana de Manzanillo, se ocultaron hasta veinticinco insurrectos, cuidando sus compañeros de cubrirlos con palmas y ramaje.

En esta forma penetraron fácilmente en el ingenio sin que á nadie le extrañase, pues no habiendo terminado aún la zafra, el tráfico es muy considerable, llegando así hasta la casa fuerte, y entonces salieron súbitamente, y arrojados sobre el centinela, le dieron muerte; más no lograron penetrar en la casa, pues apercibíronse á tiempo los demás soldados, atrincheráronse precipitadamente, rechazando á los asaltantes y comenzó el combate.

Amador Guerra, que había quedado á corta distancia, acudió en seguida con 100 hombres, y durante tres cuartos de hora estuvieron haciendo fuego sobre la casa fuerte, que á su vez les contestaban con increíble denodo.

Momentos hubo en que los insurrectos llegaron á tocar las débiles tablas tras las cuales se defendían nuestros soldados, y algunos de los rebeldes cayeron muertos allí mismo.

Amador Guerra, por adelantarse más de lo prudente, perdió su caballo, que cayó mortalmente herido. Mas, á pesar de las excitaciones y grandes esfuerzos de dicho cabecilla, que á toda costa quería rendir la guarnición, poco á poco fueron cejando, hasta que los 125 insurrectos, con su jefe á la cabeza, se retiraron ante el nutrido y mortífero fuego de los 25 esforzados defensores del ingenio «Tranquilidad».

Cuatro de aquellos valientes murieron en la heroica defensa: un sargento y tres soldados, quedando cinco heridos. Cuanto al enemigo, dejó enano cadáveres, con armamentos com-

pletos, al pie mismo de la casa fuerte; sábese además que se llevó gran número de heridos, y aun hay motivos para sospechar que retiró algunos más.

En vista de tan brillante hecho de armas se ha mandado abrir juteo de información para premiar con el empleo inmediato al bravo teniente Riacho, quien, lo mismo que todo el destacamento, pertenece al regimiento de Isabel la Católica.

Sorteo de médicos

Se hará el día 3 en el ministerio de la Guerra. Para evitar continuados sorteos se procederá á uno general para señalar en cada escuela el orden por que han de enviarse jefes y oficiales á la campaña, bien para cubrir bajas, bien para reforzar el ejército de operaciones.

Los pluses de campaña

Segun orden general del ejército publicada en la Habana el 19 de Mayo último, los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa disfrutarán las gratificaciones y pluses de campaña que á continuación se expresan:

General en jefe, 1.000 pesos mensuales. Idem de división con mando de tropas, 200. Idem de brigada id., 80.

Idem de división á las inmediatas órdenes del general en jefe, 80. Idem de brigada id., 50.

Coronel con mando de brigada, 50. Jefe de estado mayor general: General de división, 200.

Idem de brigada, 100. Segundo jefe de estado mayor general: General de brigada, 100.

Coronel de id., 50. Á los jefes, 24 pesos mensuales. Capitanes, 16.

Primeros y segundos tenientes, 12. Tropas, 6.

Estos pluses y gratificaciones serán con cargo al crédito extraordinario de guerra.

Noticias generales

Anteayer ocurrió en Badajoz una sensible desgracia.

Un joven muy conocido en dicha capital se ha suicidado disparándose dos tiros en la sien derecha, de los que quedó muerto en el acto.

Ignóranse los motivos que le indujeron á tomar tan desesperada resolución.

El suicida era ingeniero industrial; se llamaba D. Manuel Torres y debía el día 30 enlazarse con una señorita de Badajoz.

El desgraciado suceso ha causado honda impresión en aquella ciudad.

—En Espuña se han casado en un mismo día un padre, dos hijos y una hija.

Noticias regionales

En el cuartel de la Guardia civil de Cádiz se ha suicidado disparándose un tiro de carabina por debajo de la barba, el guarda Manuel Ralón. Créese que el tomar esta determinación fué debido a una crónica enfermedad que padece.

Anoche el tren correo estuvo en poco que no arrollara a la salida de San Fernando a una aneja que fué acometida de unas fatigas; fué quitada de la vía a tiempo, evitando una desgracia.

En Villamartin se asfixiaron tres segadores pasados días.

A cuantas personas conocían y trataban en Jerez al teniente de la reserva D. Antonio Becerra y Romero, se les hace imposible creer que tan pundonoroso militar haya cometido la grave falta que se le imputa.

Persona honradísima, era querida por cuantos le conocían, dedicándose al arte de la encuadernación.

Seis hijos tiene en Jerez, el mayor de nueve años y el más pequeño de cuatro meses, y al marchar a aquel ejército lo hizo no sólo con la idea de mejorar la situación de su familia, sino de prestar el servicio de campaña que se aviene bien con sus especiales condiciones.

Todo el mundo hace votos porque no resulte cierto lo que se dice y se aclare el hecho por creer que debe haber sido prisionero de los separatistas.

Ayer se reunió en Cádiz el comité de carreras de caballos, acordando reelegir presidente a D. Rafael de la Viesca, celebrar dos días de carreras en los 15 y 18 del próximo Agosto, y solicitar desde luego los premios de costumbre.

En esta semana llegará a Cádiz el nuevo vapor de la compañía Píñillos botado recientemente en Inglaterra y que como hemos dicho en otra ocasión es el primero que destina la empresa para la línea que ha montado entre la Península y Filipinas.

Dicho buque ha de ser inscrito en la matrícula de Cádiz, anclándose en dicho puerto, por lo cual la recaudación de esta Aduana aumentará seguramente en el mes que comienza.

El nombre del buque es Barcelona.

No es cierto que falleció la infeliz madre de Joaquín Tul Herrera, alevosamente asesinado en Málaga el jueves último; si continúa en estado gravísimo e insipiente, compaña a las numerosas personas que acuden a visitarla.

Los médicos demuestran verdadero empeño en salvar a la enferma, que en su constante delirio cree que habla con su infortunado hijo; pero temen, si consiguen librarla de la muerte, que no recobre la razón.

Los guardias civiles del puesto de Viñuela Joaquín Solano y Miguel Rojano Fernández, encontraron días pasados tirados en medio de la carretera que atraviesa aquel pueblo, y en el estado de miseria más deplorable e enfermos, a los ancianos Juan Baena Castro y Josefa Fernández Trigueros.

Los guardias aludidos en vista del alarmante estado de aquellos desgraciados, los socorrieron dándoles alimentos y ropas con que cubrir las que llevaban destrozadas.

Al presentarse los guardias al alcalde de la Viñuela con los pobres ancianos, e interesarle algún socorro para ellos, que solo por el momento los aliviara, negóse rotundamente la expresada autoridad a lo solicitado, sin tener en cuenta que durante cuatro días nada habían comido aquellos.

La pareja de la benemérita no tuvo otro recurso que trasladar a Juan Baena y Josefa Fernández a Velez Málaga en cuyo hospital ingresaron, obediendo la orden que en este sentido recibiera el alcalde de referencia.

Anteayer llegaron a Málaga procedentes de Alhucemas, 180 soldados del regimiento infantería de Africa, al mando de dos capitanes y tres tenientes.

Esta fuerza embarcará para Melilla.

Por la Guardia civil del puesto de Cullar Eaza ha sido detenido José Oliver Pardo, autor de una herida causada por disparo de arma de fuego a su convecino Victoriano Alvarez Salas.

En Pizarra un voraz incendio ha destruido por completo unas 150 hectáreas de tierra poblada de esparteros y pastos en el sitio nombrado de Gibralforna, propiedad del conde de Puerto Hermoso.

Segun participa el comandante del puesto de la Guardia civil de Millina, a la una de la tarde del jueves pasado se declaró un incendio en el olivar situado en aquella demarcación, y sitio llamado Cerro de la Fuente, siniestro que a costa de los esfuerzos realizados por la benemérita y algunos paisanos, logróse sofocar a las cuatro horas de ocurrido.

El fuego causó grandes daños, pues quemó 511 olivos, en los cuales tienen propiedad varios vecinos de Antequera.

El hecho fué casual.

En las canchales de San Telmo se efectuó ayer una voladura.

Uno de los bloques desprendidos por la explosión, pesó 300 toneladas aproximadamente.

Noticias locales

Nuestros suscritores verán en la cuarta página de este número un anuncio titulado Gran regalo, en el que se detallan las condiciones para poder adquirir una notable oleografía que representa la VIRGEN DEL CARMEN, copia de un notable cuadro pintado por GIMENO REGNIER.

La acreditada SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES, que hace 16 años que por primera vez dio a conocer sus notables reproducciones ofreciéndolas por medio de cupón a una décima parte de su valor intrínseco, acaba de obtener un nuevo triunfo con la oleografía que hoy ofrece. En la administración de este periódico podrán nuestros suscritores ver y adquirir esta notable obra de arte que tan magistralmente representa la VIRGEN DEL CARMEN.

La comisión provincial ha fallado los siguientes expedientes de quintas: Que exponga motivos de exención, pero que sea tallado José María Ruge Lopez, de Luisiana; fallecido Antonio Fitor Fernández del mismo pueblo; defecto físico, Gaspar Varona Boy, Luis Fernández Romero y Manuel Cruz Guerrero, de Osuna; hem José Mitelvell Millá, de Saucedo; excluido temporalmente Antonio Humanes Córdor, de Arabal; idem Antonio Haro Roldan, de Herrera; idem Julian Montero Ruiz, Juan Sanchez Bengel y José Chia Segura, de Agudulce; soldado sorteaable Francisco Jimenez Tranis y excluido temporalmente Antonio Bermudo Martagón, de Puebla de Cazalla; soldado sorteaable Francisco Barroso Alvarez, de Pruna, y excluido temporalmente Andrés Gamero Romero, de Pruna, y excluido también temporalmente Antonio Villalobos Cámara, de Roda.

Por óvido involuntario dejamos ayer de consignar en el suelto referente a la elección de tenientes de alcalde el nombre de nuestro querido amigo el Sr. D. Carlos Serra.

En la sesión que celebró el domingo la Sociedad Económica de Amigos del País para la distribución de premios a los alumnos de ambos sexos, tuvimos el gusto de ver correspondientes la aplicación y los progresos de la señorita doña Laura Corona y Sañudo, que después de haber obtenido la nota de sobresaliente, recibió en la sección de Trozos del primer año, diploma de honor de primer clase, rara vez concedido a las alumnas de su breve tiempo de enseñanza.

Por el señor Gobernador, y atendiendo a las indicaciones de la prensa, se ha excitado el celo del señor Alcalde para que de acuerdo con la Junta local de Sanidad se adopten las medidas oportunas para evitar la propagación de la difteria, enfermedad de la cual parece que han ocurrido algunos casos.

La delegación del gobierno en el arrendamiento de tabacos ha remitido a esta delegación de Hacienda una circular dictando reglas para el establecimiento de la reforma y administración por la Hacienda del impuesto sobre pólvoras y mezclas explosivas.

En el tren mixto del miércoles marcharán a Huelva la señora e hijo de nuestro querido amigo D. Manuel Cano y Cueto, gobernador civil de aquella provincia.

Hoy han quedado cesantes los ocho investigadores temporeros de Hacienda que prestaban sus servicios en la inspección de esta provincia.

Variaciones atmosféricas observadas en el día de hoy: Máximas: presión barométrica, 763; temperatura al sol, 56; idem a la sombra, 44; estado higrométrico, 60. Mínimas: presión barométrica, 761; temperatura, 13; estado higrométrico, 48.

Por los operarios del municipio se están adquiriendo las plazas del Triunfo y Cardenal Luch.

En la Aduana se ha celebrado hoy junta administrativa con asistencia del abogado del Estado, con motivo de aprehensiones de géneros verificadas por la fuerza de carabineros.

Desde mañana a las 8 horas de oficina en el Ayuntamiento serán de ocho a una.

Durante el mes de Julio las horas de vacuina pública en el centro provincial, calle Madre de Dios, serán los días 5, 10, 15, 20 y 30, de nueve a once de la mañana.

En la sección primera de esta Audiencia se ha visto hoy en juicio oral una causa contra Lorenzo Parra Jorón por estafa a D. Juan Bautista Moriano. El fiscal, Sr. Mateos, sostuvo que el hecho era constitutivo del delito de estafa y solicitaba de la Sala impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y la defensa, encomendada al señor Cepeda, solicitó la libre absolución.

El concejal Sr. Boreas ha remitido a El Porvenir un comunicado que se relaciona con las ya casi olvidadas cuentas de gastos de las fiestas del Corpus.

Las horas de oficina en la secretaría de la Universidad, serán durante el verano de doce a tres.

Los Sres. Marañón, de Sevilla, han regalado al presbítero D. Manuel Zambrano, con motivo de su primera misa celebrada en Alcalá del Río el día de San Pedro, un ornamento completo para decir misa, color encarnado, y una escribanía de plata.

Esta noche se verificará en la iglesia del Sagrario el enlace de la señorita María de la Sierra Ragel y Gonzalez con el Sr. D. José Cabrera.

Han sido ya nombrados los ocho guardias que durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre han de custodiar los montes públicos más importantes de la provincia, en evitación de los incendios que pudieran ocurrir en los mismos.

Las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa celebran el 16 del actual la función principal de su instituto, en alabanza de Nuestra Señora del Carmen, habiendo sido encomendado el sermón al presbítero D. Agustín Gonzalez.

La sociedad 'Caldéron', en junta general celebrada hoy, ha constituido la directiva en la forma siguiente: Presidente, D. Baldomero Herrera; vicepresidente, D. Antonio Baso; director de escena, D. Miguel Aldecoa; segundo director de escena, D. A. Perez; director de orquesta, D. Julio Fernandez; secretario, D. Alfonso Romero Noriega; tesorero, D. Alfredo Lopez Baso; vocales: primero, D. Gustavo Mas; segundo, D. José de Posadillo; tercero, D. Fernando Vallejo; y cuarto, D. Pedro R. de la Borbolla y Serrano.

Ha sido nombrado secretario particular del nuevo Alcalde el Sr. D. Rafael Diaz de la Barrera, próbo funcionario de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Se encuentra en esta capital el juez municipal del primer distrito de Cádiz D. Pedro Gordillo y Treinta.

Hoy ha llegado de Hinojos el presbítero don Juan Francisco Muñoz y Pavón.

Hoy han salido las partidas receptoras de los cuerpos de esta guarnición que van por los excedentes de cupo que deben incorporarse el día 4 del presente mes.

El gobernador civil ha dispuesto que sean mudadas con cinco pesetas las mujeres de vida airada, siempre que se exhiban en paseos, calles y otros lugares públicos. También ha ordenado que se extrene por la policía el rigor en la recogida de armas y persecución de gentes de mal vivir. Esto ha dispuesto el Sr. Canovas y Vallejo, gobernador civil de Málaga. En Sevilla las mujeres andan por todas las calles y a todas horas. La gente de mal vivir lleva toda clase de armas, y cada uno de ellos parece un arsenal.

Anoche se verificó con solemnidad en la parroquia de Santa Ana el bautismo de la hija primogénita de D. Manuel Bernal. A la conclusión de la ceremonia religiosa los padrinos echaron abundante pelón, que fué recogido por centenares de muchachos. En casa de los padres se sirvió a los invitados un abundante refresco, durante el cual reinó la animación más cariñosa y espontánea. Bellísimas y distinguidas trajes blancos lucieron su gracia y donaire bailando magistralmente las alegres seguidillas acompañadas por la guitarra y el bullicioso palmeteo. Para que nada faltase en tan típica fiesta, una lindísima joven cantó con su lírico estilo varias malagueñas que entusiasmaron al concurso. Cuantos asistieron a esta reunión salieron muy complacidos de la amabilidad y franco trato de los señores Bernal, los que si necesitaban pruebas de las simpatías que disfrutan en el populoso barrio, las tuvieron muy marcadas en la noche de ayer.

Han sido aprobados todos los actos hechos por los opositores al beneficio de esta Catedral. La terna ha sido elevada hoy al ministerio de Gracia y Justicia.

De una a tres de la tarde se ha celebrado en el salón de sesiones de la Diputación las subastas para contratar en cuatro grupos el suministro de viveros, utensilios y combustible que se destinan al consumo de la beneficencia provincial en el presente año económico. Para el primero se hicieron tres proposiciones y fué adjudicado el remate a D. Marcelina Ginebrada con baja del 5'01 por 100 de las 29.750 pesetas, valor del suministro. Para el segundo hubo dos proposiciones y fué adjudicado el remate a D. Avelino Hevia con baja de 0'91 por cada 100 pesetas de las 37.000 a que este suministro asciende. Para el tercero se hicieron tres proposiciones, adjudicándose el remate a don Benito Abascal con baja del 6 por 100 de las 22.900 pesetas del importe de este grupo. Y para el cuarto hubo una sola proposición por el tipo señalado que era el de 29.845 pesetas y se adjudicó a D. Manuel Acosta, autor de ella. Por delegación del señor Gobernador civil presidió el acto el Sr. D. Carlos María Santigós; asistió en representación de la asamblea el diputado Sr. Anaya, dando fé el Sr. D. Ildefonso Calderón, notario de la Diputación provincial. Fué desechada una proposición para el grupo tercero por carecer de la firma del licitador.

Continúan los robos de hortalizas en las huertas próximas a esta capital. Anoche se llevaron los ratones de la huerta del Peligro 61 calabazas rotas; hace tres noches de la Fontanera se llevaron más de 100. Tratándose de esta clase de fruto, debieron los ladrones emplear toda una noche para cometerlo o ser muchos los que intervenían en el robo, lo que demuestra la falta absoluta de vigilancia durante las noches en los predios cercanos a la capital. Para evitarse estos escandalosos hechos debíanse vigilar las entradas de la población y decomisar cuanta hortaliza conducan personas sospechosas.

Esta mañana a las once tomó posesión del curato de San Pedro y San Juan de la Palma el presbítero D. Juan B. Sanchez y Lopez, cesando en su interinidad el coadjutor de la parroquia D. Manuel Labrador y Duque. El nuevo párroco estudió en el Seminario de Sevilla, del cual fué profesor y presidente, pasando despues de cura rector a la parroquia de San Miguel de Jerez de la Frontera, donde dejó prestigioso recuerdo por su ilustración y modestia.

La comisión provincial ha propuesto el envío al ministerio de la Gobernación para la resolución que corresponda del expediente sobre adquisición de las casas números 25 y 26 de la Alameda de Hércules para dependencias municipales.

Mañana definitivamente se reunirá la Diputación provincial, siendo esta la última reunión que celebrará la asamblea.

Por la Sala tercera de esta Audiencia provincial se ha firmado hoy sentencia condenando a Manuel Fernandez Rodriguez (a) 'Cascarrillas' y José Cedeño Rodriguez, autores del delito cometido en la dehesa de Prieto, término de Cazalla, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias é indemnización de 13 pesetas a D. Juan Lopez Torrejón.

Hé aquí en la forma que han quedado constituidos los nuevos tenientes de alcalde: Primer distrito D. José del Toro y Hoyos; segundo, Sr. Jimenez Cadenas; tercero, Sr. D. Carlos Serra; cuarto, Sr. D. Juan J. Gonzalez Marín; quinto, Sr. Velasco; sexto, Sr. D. Manuel Laraña; séptimo, Sr. D. Manuel Rincón; octavo, Sr. Lupiáñez; noveno, Sr. Hector, y décimo, Sr. Jimeno de Ramón.

Ha regresado de su viaje a Madrid el oficial mayor de este Ayuntamiento, Sr. D. José Barrraca.

Se encuentra en Sevilla el señor arcipreste de Huelva D. Manuel Garcia Viejo. También están en esta capital el párroco de Coria del Río, D. Enrique Fitos y Garzón; el de Guillema, D. Rafael Marquez, y el de la villa de Aznalcázar, D. Antonio Madoz y Carrión.

Anoche despúdió del público de Sevilla la compañía cómica lírica que ha actuado una corta temporada en el teatro del Duque. Estuvo este muy concurrido en todas las secciones, pero muy especialmente a tercera hora, que el público llenaba completamente las localidades del popular teatro. Con la revista Ande el movimiento despúdió en esta sección la notable actriz Loreto Prado, demostrando una vez más su talento y sus facultades excepcionales de artista encenizada. Al pisar la escena, caracterizando a Frégoli, fué recibida con una cariñosa salva de aplausos, aplausos que resonaron nuevamente al terminar los couplets en italiano, que hubo de repetir, y que se prolongaron insistentemente al finalizar la obra, haciéndola salir a escena cinco veces. Fué una despedida entusiasta, reveladora de tanta admiración como cariño y de extraordinario valor, si se tiene en cuenta lo breve de la campaña que Loreto Prado ha hecho en Sevilla. Al final de los couplets fué obsequiada con un ramo de flores.

Todos los demás artistas también se distinguieron, oyendo aplausos. Si terminada la temporada hubiésemos de hacer un resumen del trabajo y los méritos de Loreto Prado, como actriz, podrían éstos resumirse en pocas palabras, siempre que fueran lo suficientemente gráficas para expresar lo que han hecho el público y la prensa madrileña, consolidado en Sevilla por espectadores y periodistas. La destitución de su talento, la viveza de comprensión para sorprender de la vida real aquello que al teatro puede ser llevado con éxito, la gracia picaresca, fina, sin caer en lo chavacano y grosero, condiciones son estas que en la señorita Prado han conseguido conquistar un público que andaba algo descamado en materia de gusto artístico, y que una noche y otra, en obras de bien distintos géneros, la haya aplaudido, arrojándole flores y ramos, y hecho otras diversas manifestaciones de admiración y entusiasmo.

Cadáveres sepultados en el cementerio de San Fernando de esta ciudad durante el día de ayer: cinco hombres, seis mujeres y seis párvulos. El médico primero de Sanidad militar D. José Gamero y Gomez, que presta sus servicios en el batallón de cazadores de Segorbe, de guarnición en esta plaza, ha sido destinado al ejército de Filipinas. El Sr. Gamero que a su natural modestia reúne una ilustración nada común, puede estar seguro de que todos los que le tratan sienten sinceramente su marcha a tan lejanas tierras y le desean muchas prosperidades y un feliz regreso a la madre patria.

Por la alcaldía de Agudulce se anuncia la plaza de médico titular de dicha villa, con el sueldo anual de 999'75 pesetas, pudiéndose optar a ella en el término de 30 días.

En el hotel de Roma han entrado hoy los siguientes viajeros: D. José Negrón, D. Francisco Pleite, D. Antonio Ramos, D. Joaquin Cornejo, D. Cándido Costo y D. Eduardo Calvet.

Firmada por D. Manuel Baró y D. José Barco recibimos la siguiente carta: «Hemos visto que en la sesión del 28 del pasado la comisión de Beneficencia del Ayuntamiento emitió dictamen reconociendo los derechos que asistían a los practicantes que hicieron oposición en 1890. Por acuerdo unánime del cabildo de 5 de Febrero de 1897, todos los practicantes que figurasen en terna ocuparían las vacantes conforme fuesen ocurriendo, y así empezó a hacerse; pero con gran extrañeza hemos visto ahora que han sido designados los números 105 y 106 de la primera terna, postergando al primero de la segunda terna por segunda vez y al tercero de la misma y nombrando interinos en su lugar, contra lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento. Con no menos sorpresa hemos visto también discutir en la prensa y fuera de ella a los interinos, si llevaban unos más tiempo de interinidad que otros, cuando fuese el tiempo que fuese han estado cobrando nuestro sueldo y algunos aprendiendo de paso. Nosotros hemos presentado solicitud exponiendo nuestro derecho cuando ocurrieron las vacantes, y el señor Alcalde dijo que nada sabía y la comisión que pronto nos darían posesión de las plazas, y así hasta hoy. Sin duda se debe lo ocurrido a algún servicio que había que premiar, y como si no bastara esto, el señor Hoyuela pide que las vacantes sucesivas las ocupen los practicantes interinos. Ignorábamos nosotros que la prueba de suficiencia se adquiriera en un colegio electoral y no ante un tribunal competente.»

Nos parece muy razonado cuanto se dice en la carta trascrita y esperamos que se cumplirá la ley, porque para eso se ha hecho.

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCROFULAS, EXSTENUACION NERVIOSA, CURACION CERTA por el uso de la SOLUCION HENRY MURE. Fosfatada y Arsencada. Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez. HENRY MURE, en Pont-S-Espirit, Francia. De venta en la Administración de esta periódico, Alfonso XII, 14.

BIBLIOTECA. Publicada por 'El Noticiero Sevillano'. La Muerta en Vida, por Javier de Montepin. 150. La Confesion de Roberto (segunda parte de La Muerta en Vida), por Fernand de Pont. 150. La Duquesa Claudia, por Fernand de Pont. 150. Los dos caminos de la vida, versión española, por E. G. H. 150. El As de Oro, por Fortunado Boisgobey. 150. El Yerno, por Charles de Bernard. 100. La Resolucion, por D. Jacinto Labaña. 100. La Posada Maldita, por M. Luis Noiz. 100. El Higrano, por M. Macfarlane Barriomoro. 100. De venta en la Administración de esta periódico, Alfonso XII, 14.

A LOS PROPIETARIOS RECIBOS DE ARRIENDO en buen papel, impresión clara y elegante a tres reales el ciento. Se venden en la administración de este periódico.

Sección religiosa. Santos de mañana.—La Visitation de Nuestra Señora. Liturgia.—El oficio y misa en la Visitation de la Santísima Virgen María, rito doble de segunda clase, color blanco. Niños.—En la parroquia de San Andrés, a la ocho, misa en honor de San Antonio y Santa Ana; y en honor de esta en la parroquia de San Esteban. Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Misericordia.

Sección de espectáculos. FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO ESPAÑA.—Compañía de ópera cómica, opereta y zarzuela. 5.ª de abono, 2.ª serie. Cin-co-ks. A las 8 y 8'4.

Avisos oficiales. Orden de la plaza de 1.º de Julio de 1895. Servicio para el 2.º. Jefe de día, el teniente coronel de Soria D. Carlos Diaz Arce de Saavedra. Hospital y provisiones, el capitán de artillería don José R. de Rivas. Parada: Los cuerpos de la guarnición, 4.º turno. De O. de S. R.—El Comandante Sargento mayor, Juan Ramón.

Boletín comercial. Mercado de cereales de Sevilla. Cabada del País. 20 A 28. Garbanos porros. 70 A 75. Id. regulares. 70 A 75. Id. medianos. 55 A 60. Habas mazaganas. 81 A 82. Avena negra. 25 A 34. Id. rubia. 17 A 18. Escasa. 15 A 18. Yeros. 22 A 28. Alpaca. 60 A 62. Zains. 32 A 34. Alverjones. 35 A 38. Maiz. 22 A 28. Altramuzos. 15 A 18. Harina de primera reales. 15 A 14. Id. de segunda. 15 A 14. Id. de tercera. 15 A 14. Trigos extremos. 37 A 42. Id. blanquillos. 38 A 40. Id. barbilla. 38 A 40. Id. torrada. 38 A 37.

Mercado de aceites. Existencia de ayer, 0'00 arrobas. Entradas hoy, 3'00 arrobas, nuevo. Viejo, 0'00 arrobas. Endeble, 600 arrobas. Precios: nuevo de 87'00 a 87'14; viejo, 00'00 a 00'01; endeble, de 00'00 a 00'01.

Matadero. Reses corcadas en el día de hoy: 11 buecos, 3 buecos, 6 vacas, 0 novillos, 68 uterosos, 12 orzales, 37 abejas, 6 terneras, 55 carnezas, 10 machos, 41 ovejás, 0 cabras. Precios al comprador.—Buecos de 1'08 a 1'15 pesetas kilo; vacas de 1'08 a 1'15; abejas de 1'80 a 1'90; terneras de 1'90 a 1'95; carnezas de 0'90 a 1'00; ovejás de 0'90 a 1'00. Precios al público.—Reses mayores de 1'60 a 2'00 pesetas kilo; terneras de 2'75 a 4 pesetas kilo; carnezas y macho de 1'90 a 1'95 pesetas kilo. Las reses corcadas han pesado 11,408'250 kilogramos. Han sido reprobadas: 01 reses mayores y 00 menores.

El ejército. Reclutamiento para el año próximo. S. M. la reina ha sancionado la ley fijando las fuerzas de tierra para el año económico de 1895 a 96. Dicha ley dice en su parte dispositiva lo siguiente: Artículo 1.º La fuerza del ejército perma-

nente en la Península para el año económico de 1895 a 96, se fija en 45.000 hombres de tropa. Art. 2.º La del de la isla de Cuba será de 13.842 hombres de tropa; quedando, sin embargo facultado el gobierno para elevar esta cifra hasta el número que se considere necesario para dominar con la mayor rapidez posible la insurrección que actualmente existe en dicha isla. Art. 3.º La correspondiente a la Isla de Puerto Rico constará de 3.091 hombres de tropa. Art. 4.º Se fija en 13.231 hombres la de las islas Filipinas, que podrá ser aumentada si así conviniera para la continuación de las operaciones militares emprendidas en la isla de Mindanao. Art. 5.º Se autoriza al ministro de la Guerra para poner en pie de maniobras las fuerzas del ejército durante el periodo del año en que se verifiquen las asambleas de instrucción, ó en caso también de que el interés público lo requiera, invirtiendo al efecto los créditos fijados en los presupuestos con destino a maniobras, y componiendo los mayores gastos que con este motivo se ocasionen, con la concesión de licencias temporales durante el año económico, en la forma que se estime más conveniente dentro de las necesidades del servicio.

Reclutamiento extraordinario de reclutas. El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una importante circular para la reconcentración en las zonas de reclutamiento extraordinario a que se refiere la circular de 23 de Abril último.

Los artículos que por su interés general merecen ser conocidos dicen así: Las partidas receptoras se hallarán en las capitales de las zonas de reclutamiento el 4 del corriente mes.

En la elección de reclutas tendrán representación todas las armas é institutos del ejército. El jefe de la zona dispondrá la reunión de los reclutas que por su oficio ó conocimientos sean de reconocida utilidad para los institutos especiales por grupos de oficios, y el resto se formará por estaturas, con arreglo a la que hayan dado en la caja.

El expresado jefe dispondrá asimismo que en el local donde se reúnan los reclutas a que se refiere el artículo anterior se presente a los receptores las filiaciones de todos los individuos que hayan asistido a la concentración con objeto de que puedan ser elegidos é incorporarse a sus cuerpos, cuando haya cesado la causa que motivó su falta de presentación.

El arma de caballería, en participación con la de artillería y en proporción de tres a uno, elegirá los herradores y forjadores que haya en sus zonas, sin tener en cuenta la talla.

El arma de artillería elegirá: ajustadores, armeros, torneros de metales y de madera, artificeros, pintores, carpinteros, carreteros, guarnicioneros, herreros, basteros, albañiles, herradores y forjadores, y como algunos de los oficios que se detallan no son de inmediata aplicación en los regimientos, sino para nutrir despues las compañías de obreros y las dotaciones de las escuelas de tiro, solo elegirá el número necesario para aquel objeto.

El cuerpo de ingenieros elegirá para su regimiento de pontoneros: marineros, barqueros, pescadores, arrieros, carpinteros, carreteros, herreros y forjadores.

Para el batallón de telegrafistas, telegrafistas, empleados del cuerpo de Telégrafos, maestros de instrucción primaria, relojeros, corrajes, plateros, ebauistas, arrieros y basteros.

Para el batallón de ferrocarriles: fogoneros, herreros, carpinteros, ajustadores, guarda agujas, guardafrenos, telegrafistas, factores y asentadores de vías.

Para la brigada de tropas de administración militar, se elegiran: panaderos, molineros, carreteros, conductores, carreteros, arrieros, maquinistas, herradores, forjadores, guarnicioneros, herreros y carpinteros.

Los reclutas elegidos serán incorporados a las capitales de las regiones respectivas a disposición de los comandantes de la compañía de dicho cuerpo, que tienen su destino en las mismas; y donde hubiera más de uno, a la que tenga número más bajo.

Para la brigada sanitaria elegiran reclutas que sepan leer y escribir correctamente, prefiriendo los que tengan terminada ó cursen alguna facultad, especialmente la de Medicina, Farmacia ó Ciencias, y que tengan robustez y desarrollo necesario para la índole del servicio que han de desempeñar.

Los reclutas elegidos serán incorporados a las capitales de las regiones respectivas, a disposición de los inspectores de Sanidad militar de las mismas. Despues de la elección a que se refiere el artículo anterior, el arma de artillería para sus regimientos de montaña, y el cuerpo de ingenieros para el de pontoneros, elegiran los reclutas que alcancen la talla de 1'70 metros, con la robustez necesaria para servir en esos cuerpos, estableciendo también entre sí la proporcionalidad y turno indicado en el mismo artículo.

Seguidamente sacarán: dos, artillería; uno, ingenieros; dos, caballería, eligiendo con preferencia los regimientos de dragones, y repitiéndose estos turnos hasta que esas armas hayan cubierto sus respectivos contingentes.

El cuerpo de infantería de marina elegirá los reclutas que se le asignan despues de artillería de montaña y antes de la infantería del ejército.

Terminada la elección a que se refieren los artículos anteriores, se distribuirán los reclutas sobrantes en el arma de infantería hasta completar el contingente asignado a cada unidad orgánica, y en las zonas que concurren diferentes cuerpos alternarán entre sí, estábleciendo también la proporción y turno a que se refiere el art. 12.

El recluta elegido personalmente en la zona para servir en cualquiera de las armas é institutos no podrá ser despues rechazado por ningún motivo.

Serán incorporados a filas todos los reclutas, sin quedar en las zonas individuo alguno con licencia ilimitada, a excepción de los que se haya que determinar su situación definitiva, ó deban permanecer con licencia por precepto terminante derivado de la ley de reclutamiento.

El exceso ó defecto de reclutas que resulte en cada zona, despues de verificada la distribución, afectará a los cuerpos de infantería que se nutran de dichas zonas.

Los jefes de éstas dispondrán que los reclutas que no se presenten a concentración el día designado, por hallarse enfermos, ingresen desde luego en el hospital militar más próximo.

Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las instrucciones que estimen convenientes, y resolverán por sí cuantas dudas sean consultadas, a menos que por su naturaleza é importancia, consideren indispensable elevarlas al ministerio.

Instrucción pública

El acta aprobada de la última sesión de la Junta provincial dice así: Se leyó una orden de la Dirección general negando la pretensión de varios maestros para que se les conceda aumento de sueldo por quinquenios y se acordó circularla en el Boletín Oficial según lo interesa el señor rector del distrito.

Leída la resolución del rectorado declarando vacante el cargo de auxiliar de la escuela de Gerena, a contar desde que se ausentó don Juan Conde, y resultando que están abonados los labores de un semestre sin que el auxiliar haya prestado servicios, se acordó trasladar al alcalde el oficio del rectorado para que haga reintegrar a la caja de primera enseñanza el haber de dichos siete meses, de lo cual es responsable el ideal, que consistió en la ausencia y que desde luego se ingresó a derechos pasivos lo respectivo al cuarto trimestre.

Vistas las solicitudes en que D. Rafael y don Juan Rodríguez Bugatto y D. Elías Carrión solicitan interinencias en plazas de 500 ó 1.100 pesetas y otra de D. Aureliano de la Camaña que solicita sin condiciones legales la auxilia-ria de Gerena, se acordó el nombramiento para ésta del segundo de dichos aspirantes y para la de Peñarol de el primero, disponiendo que, considerándose esta plaza vacante desde que la abandonó en 1.º de Enero D. Antonio Naranjo, se ingresen al fondo de derechos pasivos los haberes de este destino cuyo pago se suspendió por acuerdo de la Junta en la sesión de 10 de Abril último.

Resultando que D. Antonio Romero Serrano, maestro de Dos Hermanas, ha tenido abierta escuela de adultos desde el 15 de Noviembre del 31 de Mayo, asistiendo de 32 a 34 alumnos de los 40 matriculados, se acordó, que, como el ayuntamiento tiene pretensión, se reclamen en el ingreso próximo de la Hacienda 150 pesetas que se abonarán como gratificación a dicho maestro.

En vista de la necesidad urgente de nombrar auxiliar temporera interina para la escuela de párvulos número 3 de esta ciudad, se acordó que en tanto la superioridad resuelve respecto de la terna hecha se encargue provisionalmente doña Dolores Gavira, que figura en primer lugar de dicha terna.

Visto el certificado del acuerdo remitido por el alcalde, se acordó aprobar el concierto temporal de retribuciones a la maestra de "Alcofía del Río, doña Alejandra Sánchez Lopera si, resultando la conformidad de ésta con el acuerdo del ayuntamiento.

Igualmente se acordó aprobar el hecho por el ayuntamiento de Real de la Jara elevando a 175 pesetas el concierto de retribuciones con la nueva maestra.

Vista la solicitud de permuta presentada por las maestras de Albaída y Burguillos y resultando que a la segunda se le está instruyendo expediente por no cumplimiento, que pende de informe del inspector, se acordó cursar la solicitud de permuta debiendo informar las juntas locales y el inspector respecto de la permuta y del expediente referido.

Visto un acuerdo de la Junta local de esta ciudad exponiendo las razones que impiden se verifiquen este año los exámenes en las escuelas públicas, se acordó autorizar se suspendieran y lo mismo en la escuela de niñas de Alcalá de Guadaíra que sirve doña Carmen Vidon, pudiendo autorizarse igualmente la no celebración de exámenes en aquellas escuelas cuyos maestros lo soliciten por haber tomado parte en la asamblea o Exposición escolar.

Visto un acuerdo de la junta local de San Juan de Aznalfarache exponiendo la dificultad de encontrar casa para las escuelas por resistirse los dueños a arrendarlas, en tanto continúan los actuales maestros e interesando se acuerde el traslado de los mismos, se acordó que el inspector evacue el informe pedido, en cuanto al expediente del maestro, puesto que el de la maestra esta ya remitido a resolución superior.

Leída la instancia en que D. Juan José Reyes solicita se le conceda la propiedad de la escuela que sirvió hasta su fallecimiento su difunto padre, se acordó evacuar el informe pedido por la superioridad, manifestando que no es posible acceder a esta pretensión.

Leída la instancia en que doña Carmen Valladares pretende se suspenda la provisión de la auxiliaria anunciada a concurso de la escuela de párvulos núm. 7 de esta ciudad, que hoy sirve, se acordó denegar esta pretensión.

En vista de instancias de doña María Ruiz y Sánchez y D. Manuel Cano Valenzuela, auxiliares de las escuelas de Cantillana y Estepa, se acordó conceder quince días de licencia por causa de enfermedad, debiendo dejar de su cuenta sustitutos que merezcan la confianza de la Junta local.

Se leyó instancia en que doña Carmen Matos Lopez, maestra de Montellano solicita que sólo se propongan para las escuelas anunciadas a concurso a quien sirva plaza de dotación inmediata inferior para que resulten provistas por ascenso; se acordó pasarla a la comisión que estudie el concurso a escuelas de niñas y de párvulos.

En vista de una comunicación en que doña Leocadia García, maestra de Cazalla, participa la ausencia de la auxiliar doña Josefa Naranjo, se acordó prevenirla que por motivo alguno falte ni un solo día al servicio de su cargo sin permiso de la autoridad local y dejando sustituta de su cuenta que reúna las debidas condiciones.

El Sr. Alvarez Surga manifestó que tenía conocimiento de que la auxiliar de Alcalá de Guadaíra, doña Aguilera Lopez, no observa buena conducta ni asiste hace mucho tiempo a la escuela, teniendo una sustituta que presta por ella servicio. El Sr. Arocha informó que han llegado también a su conocimiento esas quejas y como no hayan dado el resultado apioleado las circulares y órdenes de esta Junta para cortar tales abusos, se acordó que se practicaran por la presidencia las diligencias oportunas para poner correctivo a estos hechos.

Dada cuenta de los presupuestos del material de las escuelas que se han recibido para el año próximo, se acordó pasarlos a informe del inspector.

Examinado el presupuesto municipal de esta ciudad para 1895 a 96 se acordó evacuar favorablemente el informe pedido respecto del mismo por el señor Gobernador.

Se leyó un oficio del inspector de primera enseñanza solicitando de la Junta tome los acuerdos procedentes para proveer en propiedad la escuela de párvulos de Alcalá del Río que dice viene servida interinamente hace 22 años, según le ha manifestado la autoridad local. Por la secretaría se mostró el expediente instruido sobre creación de esta escuela, del cual resulta:

1.º Que en 23 de Junio de 1872 acordó el Ayuntamiento la creación voluntaria de la misma nombrando maestro interino a D. Fernando Zambrano. 2.º Que la Junta provincial, aplaudiendo el acuerdo de creación dijo al Ayuntamiento en 4 de Julio que carecía de atribuciones para nombrar maestro sin pro-

puesta de la Junta. 3.º Que convocados aspirantes para proveerla interinamente se hizo propuesta de maestro interino al Ayuntamiento, que en acuerdo de 16 de Agosto nombró a D. Fernando Zambrano, dándole posesión de la Junta local en 27 del mismo mes. 4.º Que anunciada la escuela por término de 30 días en el Boletín Oficial de 14 de Septiembre de 1873 para su provisión en propiedad la solicitaron y fueron propuestos por la Junta provincial en terna con el número 1.º D. Juan Francisco Alejandro, con el 2.º D. Fernando Zambrano y con el 3.º D. José María Robles y que el Ayuntamiento, con vista de esta propuesta y de las hojas de servicios de cada uno nombró por acuerdo de 18 de Agosto de 1874 a D. Fernando Zambrano, cuyo nombramiento fue comunicado en debida forma y data posesión formal como propietario a este maestro en 20 del propio mes. 5.º Que el Ayuntamiento, con posterioridad hizo algunos aumentos a la dotación de este maestro, hasta fijarla en 725 pesetas y señaló, por contar con mayor concurrencia de 60 alumnos y hasta 140, primero un real diario para auxiliar y después tres reales que ha venido percibiendo como auxiliar adjunta la esposa del profesor. 6.º Que habiendo reclamado el Ayuntamiento no se le obligara a aumentar al tipo legal la dotación de esta escuela, la dirección resolvió en 7 de Noviembre de 1873 dar a lo dispuesto en la orden de 29 de Julio del mismo año, según la cual deberá llevarse a efecto el aumento tan pronto como vacue la escuela y antes de anunciarse para su provisión. 7.º Que pretendiendo después el Ayuntamiento reducir la consignación de esta escuela y alzándose de las resoluciones, contrarias de la Junta provincial y del Gobierno de provincia se instruyó y tramitó expediente de alzada en que emitió extenso informe con cita de todas las disposiciones legales una comisión de esta Junta, compuesta de los Sres. D. Ignacio Vazquez y D. Joaquín Mensaque, resolviéndose por real orden de 21 de Agosto de 1890, dictada por el ministro de la Gobernación después de oír al de Fomento y al Consejo de Instrucción pública, la legalidad de la fundación de esta escuela y que no podía suprimirse ni reformarse sino mediante expediente y audiencia del Consejo, mandando formar presupuesto extraordinario para que se pagara lo que había dejado de figurar en presupuestos anteriores sin perjuicio de la resolución que procediera contra el Ayuntamiento por las irregularidades cometidas en este asunto. 8.º Que insistiendo el Ayuntamiento con nuevas reclamaciones se dispuso por real orden de 10 de Septiembre de 1892 comunicada al señor rector del distrito que se exigiera al Ayuntamiento la inmediata y puntual observancia a la real orden de 21 de Agosto de 1890.

Vistos estos antecedentes y considerando que son inexactos de todo punto los informes de que se ha hecho eco el inspector y que el mismo alcalde que hoy actúa lo era cuando la escuela se creó y el maestro fué nombrado primer interino y después en propiedad y cuando se le dió en los dos conceptos la posesión, se acordó declarar que D. Fernando Zambrano sirve la escuela de párvulos de Alcalá del Río en propiedad y con todos los requisitos legales y que se aperciba al alcalde por haber facilitado datos inexactos al inspector.

Los Sres. Alvarez Surga, Fons y Arredondo hicieron las observaciones que estimaron oportunas, lamentándose que el inspector se hubiera dejado llevar de tales informes cuando pudo y debió comprobarlos antes de producir la denuncia, toda vez que el reglamento administrativo establece en su artículo 142 que los maestros han de presentar al inspector en la visita un estado, noticia de la escuela y de las circunstancias del maestro, y siendo más de las cinco de la tarde se levantó la sesión.

Sucesos

Dos niños de corta edad que se hallaban jugando en el corral de una casa en Satecejo, encendieron unas matas, propagándose el fuego a aquella sala que ocurrieron desgracias personales.

En Estepa ha sido detenido un individuo de 22 años por disparar un arma de fuego contra Concepción González Galán.

Esta mañana y en el sitio de las Delicias ha sido encontrado el cadáver de un hombre. Este presentaba una gran herida en la sien derecha, producida por un arma de fuego, la que se encontró próximo al cadáver.

Avisado el señor juez de guardia se procedió a su identificación, resultando ser el del joven Vicente Aparicio Elliot, natural de Enguera (Valencia), de 32 años y dependiente de comercio, presentando en el lado derecho de la cabeza dos aberturas, producidas por los disparos simultáneos de los dos cañones de la pistola y las que le produjeron la muerte instantánea.

Después de identificado ordenó el juez su traslado al departamento anatómico para proceder a la autopsia.

Se ignoran los móviles que le obligaron a tomar tan fatal resolución.

El inspector de vigilancia Sr. Montero ha detenido hoy y entregado a la autoridad militar a un prófugo que se encontraba en una casa de la calle de Montalban.

En la casilla municipal ha quedado detenido Pedro Puerta Palacios por haber robado del hotel de Paris un reloj saboneta de oro de doña María Bry.

En las casas de socorro se han practicado en el día de hoy las siguientes curaciones: San Lorenzo: Luis Montero, de una herida contusa en la cabeza; Rita Carrión, de una contusión en la cara palmar de la mano izquierda, y José Rojas, de varias erosiones en el pie derecho.

Cardenal: Luis Avilés, de varias heridas contusas en la cabeza; Manuel Padilla, de varias erosiones en la cara, y Antonio Rodríguez de varias contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo.

San Francisco: Camilo Gonzalez, de una herida contusa en la mano derecha, y Bernardo del Cruz de una herida incisa en la mano izquierda.

En la calle de San Felipe ha sido mordido por un perro Manuel Suarez, resultando con una herida y erosiones en la axila derecha, de cuyas lesiones fué curado en la casa de socorro de la calle del Cardenal.

Sección taurina

Terminada la publicación de las cartas recibidas, voy a proceder, según manifesté con anterioridad, a hacer un resumen de las mismas, agrupando las opiniones sobre puntos análogos bajo epígrafes comunes.

Para que el trabajo de recopilación resulte con claridad, he juzgado indispensable dar un número de orden a cada carta, teniendo en cuenta la mayor antigüedad de su publicación. Por consiguiente las 35 cartas recibidas son otros tantos votos, otras tantas opiniones enca-

minadas a reglamentar puntos diferentes, si bien muchas de ellas contienen diversas observaciones relativas a igual número de puntos, y reputan ellas como pareceres aislados, en cada capítulo anotando los números de orden que a sus votantes le corresponden.

Así apreciará el lector a primera vista cuáles son las reglas más útiles por muchos, y cuáles aquellas otras reclamadas por menor número de votos.

Con estas explicaciones que conceptúo necesarias, pongo manos a la obra.

Resumen de la información abierta en este periódico Comisión que ha de redactar el reglamento

La comisión debe estar presidida por el señor Gobernador civil y compuesta de un maestro designado por la real hermandad en representación de la propiedad; un ganadero sevillano designado por sus compañeros; un matador de toros antiguo; un aficionado de reconocida competencia y un peafiolista como representante de la opinión (Voto núm. 2).

El Gobernador civil, aficionados inteligentes y desinteresados y un revisador, deben formar la según opina el voto núm. 6.

En cambio el voto núm. 15 no designa personas, sosteniendo que mientras más numerosa sea, tanto mejor.

Reformas que deben introducirse en el local de la plaza de toros

Ocho votos se han ocupado de este punto, y de ellos siete reclaman casi con las mismas palabras la división de la plaza en tendidos y su conveniente numeración (Votos números 17, 18, 21, 25, 31, 32 y 34).

La colocación de un reloj en sitio visible para que el público pueda apreciar el tiempo que tarda cada diestro en despastrar sus toros, es reforma que solicitan los votos números 6 y 22.

También se ha indicado como mejora conveniente, que se marque en el redondel por medio de una línea de tierra con distinto color de la que éste tiene, el límite de los toros, a fin de apreciar de modo que no dé lugar a dudas el gañete que se este a los medios (Voto número 29). Esta opinión ha sido refutada por el voto núm. 35.

Condiciones de los lidiadores

No debe permitirse salgan a lidiar en esta plaza diestros desahogados, mientras no acrediten su aptitud con cartelas y resacas de corridas celebradas en otros puntos. (Voto número 26).

Edad y condiciones de las reses

Debe establecerse en el reglamento de una manera clara la distinción entre toros y novillos. (Votos números 4, 10 y 24).

La edad de las reses la determinará el ganadero y así se anunciará en el cartel, remitiendo dicha nota al Gobierno civil con la anticipación necesaria. Después de la corrida darán los veterinarios certificado expreso de la edad de los toros, y si entre el dictamen de los peritos y la nota del ganadero no hubiese conformidad, se impondrá a éste una multa de 250 pesetas por cada res que no tenga la edad manifestada. (Votos números 8, 10, 17 y 32).

Los toros deben tener de cinco a siete años, estar gordos, sanos y limpios de defectos. (Voto número 8).

Siempre se lidiarán los toros anunciados, sustituyendo los mansos o inútiles con el toro de reserva encarrado previamente. (Votos números 8, 17 y 28).

En opinión de los votos números 8 y 35 deben ser dos los toros de reserva, agregando el último, que también se exhibirán en Tablada, aunque en corral distinto.

De las puyas

Sus formas y dimensiones

Las puyas en opinión del voto número 1 deben ser de aguja estrecha con tope; según el número 2, de forma triangular, con tope, variable según las estaciones y afilada a lima.

El voto número 18 reglamenta este punto detalladamente en la siguiente forma. Los palos serán de la misma longitud que hoy se usan y las puyas tendrán 36, 34 y 32 milímetros de largo en primavera, verano u otoño respectivamente; sus filos cortantes y punzantes, pero sin vaciar; los hombros con un centímetro menos que el diámetro del palo y con tope suficiente.

El voto número 31 entiende que no deben modificarse las garrochas que hoy se emplean, pues sus inconvenientes desaparecen cuando los picadores castigan a los toros en la forma que manda el arte.

En la prueba de caballos se reconocerán las garrochas y serán guardadas en un aparador cuya llave tendrá la autoridad; a presencia del público antes de empezar la corrida se mediarán nuevamente las doce que han de servir para la lidia, las cuales estarán siempre a la vista de los espectadores. (Voto número 18).

(Continuad.) S.E.L.P.E.

Los nuevos académicos de la Sevillana de Buenas Letras

Como anunciamos oportunamente, el viernes por la noche celebró su última sesión durante este curso la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, con asistencia de los numerarios Sres. Arbol, Benítez de Lugo, Caballero-Infante, Chiralt, Jaimes de T'Serelaes, García Valero, Gestoso, Jiménez Placer, La Llosa (don Simón), La Sota y Lastra, Lasso de la Vega y Montolio, y del electo Sr. Rodríguez María.

Abogado entendidísimo y notario del Ilustre Colegio de Sevilla. Es hombre de raras ilustración y notable crítico de bellas artes.

D. ANTONIO GONZALEZ Y FERRAZ, de Meneses.—Ingeniero industrial. Nació en Sevilla en 1870. Es un hombre de gran cultura y de esta profesión.

Y todo Sevilla aplaudió, así dada, el notable acuerdo con que la Real Academia de Buenas Letras ha sabido cubrir sus vacantes de académicos de número, pues los señores electos, aparte de las buenas cualidades que que dan sumariamente dichas, tienen la muy apreciable de ser activos y laboriosos; por lo tanto, contribuirán con todas sus fuerzas a que continúe prosperando y exaltándose una corporación de tan honrosa historia, como la expresada Real Academia.

Así mismo fueron elegidos por unanimidad, para académicos correspondientes, los señores D. Manuel Reina, ilustre poeta; D. José María de Pereda, novelista insigne; D. José Gil y Rubio, sabio catedrático de Valencia; D. Candido Ruiz Martínez, distinguido literato, y don Antonio Gonzalez Garbín, D. Francisco Codera, D. Luis Comenge y D. Enrique Luender, cuyos méritos son bien conocidos entre cuantos con alguna atención estudian el movimiento de nuestra cultura. Y para académicos correspondientes extranjeros fueron votados, también unánimemente, Mr. Marcelo Dieulafoy, francés, y D. Manuel Rivero Collada, de fina de las repúblicas americanas.

Mucho nos place y placirá a todos los sevillanos cultos, el ver que la Academia de Buenas Letras da a relevantes pruebas de su buen acierto, de su actividad y de su laudable deseo de engrandecimiento.

Por de pronto, en el curso inmediato abundarán las sesiones públicas, si como es de esperar, los académicos numerarios electos ahora y los señores marqueses de Jerez de los Caballeros, Ruiz Estévez, Rodríguez Marín y algún otro, elegidos anteriormente, preparan en este verano sus discursos de recepción.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria

Desde muy temprano el ir y venir de guardias, mozos y ordenanzas, anunciaba en las Casas Consistoriales lo solemn del acto que había de verificarse a la una y media de la tarde, hora señalada para dar posesión al nuevo Alcalde.

Los señores del Ayuntamiento estaban completamente invadidos por parientes y amigos de los concejales entrantes; un público numeroso se agolpaba a la puerta del salón de sesiones.

En el salón de conferencias se hallaba la plana mayor del partido conservador, incluído el jefe provincial y algún otro diputado por la capital.

Dícese que no dará posesión al nuevo Alcalde el Gobernador de la provincia como ayer se aseguraba, sino que será el Alcalde saliente quien presida el cabildo de recepción y despedida.

A la amabilidad del señor secretario de la corporación debemos el que se nos permitiera la entrada al salón antes de abrirse al público las puertas.

Háanse quitado a las paredes y a los escaños los cubiertos de crúndilo, apareciendo la sala ornada con sus ricos terciopelos rojos.

A poco de ocupar los reporters sus carpetas entraron también en la sala muchas personas conocidas en su mayoría jóvenes de la aristocracia de Sevilla, afiliados al partido conservador.

A la hora señalada en las citaciones comienza la sesión.

El Alcalde, siguiendo la práctica establecida ruega a los dos concejales más autorizados de uno y otro partido (del conservador y liberal) Sres. Gomez Imaz y Jimeno de Ramón, salgan a invitar a los concejales electos para que tomen posesión de sus cargos.

Entran éstos, oyéndose los acordes de la marcha Real. El Sr. D. Anselmo Rivas, nombrado por real orden Alcalde de esta capital, sientase el primero a la derecha de la presidencia; a su lado está el Sr. Laraña.

Apenas caben tantas personas en las dos largas filas de los escaños El Sr. D'Angelo ocupa el sitio más cercano a la puerta destinada al público.

Léese por el secretario el artículo 51 de la ley municipal, que trata de la toma de posesión.

Entre el público se oyen algunos diálogos en voz alterada, teniendo que suspender la lectura del citado artículo por breves momentos. Restablecido el orden y en cumplimiento de lo preceptado por la ley, dae lectura a la real orden nombrando al D. Anselmo Rodríguez de Rivas Alcalde presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

Toma la palabra el Alcalde y elogiando a los concejales de nuevo nombramiento y al Alcalde entrante, invita a éste a ocupar el sillón de la presidencia.

El Sr. Rivas comienza su discurso mostrándose agradecido al gobierno por la honra que él dice inmerecida—de elevarle a la representación del pueblo de Sevilla, dando las gracias desde aquel sitio a S. M. la reina regente.

Asegura que hará cuanto esté en sus manos por el bien y prosperidad de Sevilla.

Habla de lo conveniente que sería para los intereses de la población el continuar la política del Sr. Bermúdez Boira en pro de la unión y buena armonía de ambos partidos, siempre que de asuntos que la mejor administración lo reclamen.

Declara frases muy corteses al ex-Alcalde liberal citado y da gracias a los concejales salientes por su atención asistiendo a la sesión.

En un período muy sentida dice que aun sacrificando su reposo no atenderá más que a las necesidades del pueblo que le ha elegido concejal y para ello solicita, seguro de obtenerla, la cooperación de los elementos liberales, pues no puede pensarse otra cosa—añadiendo de una manera—alude a la liberal—que guiada por un político ejemplar ha dado hasta hoy pruebas de un amor acendrado al pueblo donde casi todos nacieron. Se extiende en consideraciones teóricas sobre el engrandecimiento de Sevilla, dando a su discurso, de sólidos argumentos administrativos, los vuelos de una hermosa oración parlamentaria.

Bores, manifestase por ellos muy lastimado y ruega al cabildo no los de por pronunciadas.

El Sr. Bores pide la palabra, pero a ruego del Alcalde, que interviene en la réplica, anula este incidente.

Procede a la votación de telegramas de alacide, resultando elegidos los Sres. Laraña, Rincón, Velasco, Serra, Jimenez, Torre, J. Uplañez, Gonzalez Marín, Hector y Jimenez.

Noticias del extranjero

El emperador José, para dar una muestra de deferencia al insigne literato D. Juan Valera, le ha nombrado embajador de España en Austria, lo ha condecorado con la gran cruz de San Esteban.

Una caldera de acorazado alemán Federico Guillermo reventó en Holsten, matando a un guardia alemán y a seis marineros.

Parce confirmarse la noticia que el Parlamento inglés será disuelto el 10 corriente.

En vista de la imposibilidad de llegar a un acuerdo se anuncia una guerra de tarifas entre Holanda y Bélgica. En cambio la Gaceta Oficial de Viena publica la ley reglamentando provisionalmente las relaciones comerciales entre Austria y España.

A juzgar por las noticias de Constantinopla que publican algunos periódicos austríacos, la situación de Macedonia inspira algunas inquietudes, pues a causa de las condiciones especiales de la topografía de aquel país, es casi imposible evitar que la frontera sea objeto de violaciones por parte de las columnas que operan allí.

Informes de origen oficioso niegan que en Turquía se hayan hecho grandes preparativos militares, pues todo se ha reducido a ciertos refuerzos de poca importancia a la frontera.

El comandante del segundo cuerpo, que tiene su cuartel general en Adinópolis, ha recibido órden de impedir energicamente toda violación de las fronteras de Turquía.

Agencia Meacheta

Prohibida la reproducción de sus artículos

La "Gaceta" Madrid 1.º, 9-30 m. La Gaceta publica los presupuestos de 1895-96 y también el reglamento de adm. instrucción para la cobranza del impuesto sobre pólvoras y explosivos, así como las circulares relativas a petróleos y carbones.

Los médicos Madrid 1.º, 9-35 m. La prensa pide que se cumpla la ley concediendo a los médicos militares los mismos derechos y consideraciones que a los oficiales del ejército. Así se tendrá un personal tan abundante como idóneo.

Los literatos Madrid 1.º, 9-40 m. En Zaragoza verificóse una reunión del consejo regional federal. Acordóse el tratar seriamente la muerte de las clases trabajadoras y saludar a los directores del socialismo europeo en prueba de solidaridad.

Encarecióse la unión de los republicanos cuya base de procedimientos será los que exijan las circunstancias, rechazando los exclusivismos estrechos.

Enhorabuena Madrid 1.º, 10 m. El Nacional cree que la legalización de la situación económica es motivo de enhorabuena para todos, especialmente para los conservadores, que podrán gobernar con ideas propias y programa característico.

Añade que los liberales están también de enhorabuena, porque han acabado los espectáculos deplorables y los guarnicioneros riéndose.

El partido pensará a cuanto le obligan los deberes de afectos a la monarquía, pues se necesita a los liberales como positivo instrumento del gobierno.

Las Cortes.—Consejo Madrid 1.º, 9-21. El decreto de suspensión de las Cortes se leerá primero en el Senado. Mañana a las cuatro de la tarde se verificará Consejo, ocupándose los ministros de personal.

Algunos de los nombres publicados en la prensa no entran en la combinación.

Dos noticias Madrid 1.º, 8-31. Háblase de la posibilidad de que se renueve las actuales Cortes en caso de necesitarse un crédito para la campaña de Cuba. En la conferencia celebrada por S. M. la reina con el Sr. Sagasta se acordó que el intento de la prensa comprenda a los delitos de lesa majestad.

Congreso.—La clausura Madrid 1.º, 4r. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior sube el Sr. Cánovas a la tribuna y lee el decreto declarando terminadas las sesiones de la presente legislatura. No se ha dado ningún viva.

Un banquete Madrid 1.º, 4-10r. En el banquete dado anoche por los valencianos, el Sr. Moret dijo que no se tomara en broma la frase del Sr. Sagasta de que las Cortes liberales volverán a reunirse. Creía también que hasta Diciembre en que pueda el Sr. Cánovas disolverlas ocurrirán muchas cosas, sobre todo por discusiones interiores en el gabinete, donde muchos ministros rechazan la fracción romerista.

COTIZACIONES

Table with financial data including 'Bolsa de París', 'Bolsa de Madrid', and various market rates.

Drama sangriento

El viernes por la noche un joven, subteniente de cazadores, llamado M. C., de guarnición en Kaitovon (Orán), penetró en un hotel demandando dos habitaciones contiguas para él y una señora que le acompañaba.

De las averiguaciones hechas resulta que el oficial había muerto a su compañera, suicidándose él después.

Sección amena

Notas cómicas

Juanito sale de paseo con su madre, que está aguardando otro niño de París. De pronto se detiene y dice: —Mira, mamá, vámonos a casa: no vayan a llevar al niño mientras estamos en la calle.

En el lecho de muerte: —¡Me iré al otro mundo sin perdonar a ese tunante de Ricardo! —¡Hijo, mira que Dios manda perdonar a todos nuestros enemigos—dice el cura. —Ese mandato no reza con Ricardo, que sigue llamándose amigo mío.

En el álbum de una niña

Tierno capullo, que te entreabres, de alba que nace, primera luz,

perla escondida de abierta concha; eso eres tú.

Flor agostada que se deshoja, sombra del día que ya pasó, concha vacía, rota y sin perla; eso soy yo.

Calor y vida de primavera, ansia y anhelo de juventud, cielo azulado de la esperanza; eso eres tú.

Húmedo frío de triste otoño, hoja arrastrada por el turbión, hórrido infierno del desengaño; eso soy yo.

Niña, que miras de tu mañana el panorama de oro y de azul; sueño de rosas, corazon blanco; eso eres tú.

Triste poeta que ha descendido del alto cielo de la ilusión,

sin fe en la vida, sin fe en la muerte; eso soy yo.

Tú, niña, empiezas, cuando yo acabo, somos crepuscúlos del existir; tú, el matutino; yo, el de la tarde; principio y fin...

JACINTO LABALLA.

La ventana

Sobre el albergue do a la luz nacimos sus brazos a una vid tendió lozana; los pájaros del cielo, sus ramos venimos a picar a la ventana. Nuestra madre feliz, ausiosas manos para alcanzar las ramas extendía. arrancaba al racimo algunos granos y a las aves después lo devolvía. Ellas volaron y la madre ha muerto; la vid se mustia sin racimos de oro; crece la yerba en el umbral desierto y yo medito, y lo recuerdo, y lloro. ¡Amarillenta vid, que al alma mía la imagen vuelves de la infancia pura,

antes que muera en cercano día sombra te pedirá mi sepultura! TEODORO LLORENTE. Jeroglífico



Solución al jeroglífico anterior: Mirar el portar con colores pesimistas es un mal pero es mirar y no ver.

Imp. de EL NOTICIERO SEVILLANO.

SECCION DE ANUNCIOS

CALLICIDA ABRAS XIFRA

Se despacha por millones de frascos!! Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

Una peseta el frasco!! En todas las farmacias y droguerías. Depósito central: farmacia de E. Abras Xifra, 10, Arguñolsa, 10, Madrid.

Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp. SOCIEDAD EN COMANDITA.—CADIZ

Servicio regular desde 1.º de Julio de 1895 LINEA DE LAS ANTILLAS... LINEA DE FILIPINAS... Viajes de ida.—Cada 3 semanas... Viajes de ida.—Cada 4 semanas...

CAZADORES NO COMPRAR SIN VISITAR EL THE SPORT DE SEVILLA

Cartuchos Lefauchaux, del 10... desde 7 reales. La especialidad de la casa son los cartuchos cargados. Cartuchos cargados en Inglaterra para tiro de pichón; escopetas superiores del país y extranjero, efectos de caza, reclamos, pólvora, efectos de esgrima, etc., etc., a precios reducidos.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS... Servicio semanal entre pasajes, BILBO Y SEVILLA... Servicio quincenal con BAYONNE Y BURDEOS...

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos...

AGUA DE AZAHAR DE LA C.ª Fabril TENA SEVILLA. La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA Compañía Colonial TAPIOGA, TES 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID

ELIXIR ESTOMACAL

De saiz de Carlos cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento, diarreas, acidez del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En MADRID, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y M. García y principales boticas de España, Ultramar y América. En SEVILLA, farmacia de Andrés y Fabia, Campana, 18, y principales.

Se vende o arrienda el espacioso local que ocupó el hotel de Europa... Se arrienda la casa calle Albaroda... Se vende o arrienda la hermosa casa calle Carrión...

Salud y Belleza del cabello y la barba... Lecciones de idioma francés... Papel para envolver...

GRAN REGALO a los señores suscritores de EL NOTICIERO SEVILLANO. Magnífica prima ofrecida por la acreditada SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES. Nueva oleografía, a 24 tintas, representando La Virgen del Carmen.

Fragmento histórico. Siglos ha que los padres Carmelitas florecían en la Palestina... Copia de un notable cuadro, del laureado pintor español Gimeno Reguer, LA VIRGEN DEL CARMEN...

CUPON PRIMA La Virgen del Carmen. Sociedad de Artistas españoles. Representante, D. Vicente P. Mencheta, administrador de EL NOTICIERO SEVILLANO, calle Alfonso XII, núm. 14, Sevilla.

FOLLETIN DE "EL NOTICIERO SEVILLANO." EL BARON AMERICANO. Su imaginación y sus pies, visitar todos los monumentos, los paseos todos; pero el mal que sufría no era de naturaleza a hacer ruborizar a Eitel, y sin dejar de gemir se estimaba demasiado para no ser complaciente con su dolor.

te ha metido en la cabeza que yo conocía a un zúavo? —Es que hay allí un oficial de zúavos que no cesa de tener los ojos fijos en nosotros desde que hemos llegado. Y no es eso todo, me parece que nos hace señas, que se esfuerza en atraer nuestras miradas, y oree que es de ti de quien quiere ser observado... Mira, está allí, en las últimas gradas de la escalera.

En el momento en que el Papa llegó ante el pórtico de la iglesia, el personaje flaco y espectral hizo un esfuerzo, valiéndose de sus afilados codos, para aproximarse al Santo Padre y llegar hasta la línea formada por los guardias suizos.

desolada; el Papa la había encantado; hubiérase querido pedirle el ingreso en el más lindo convento de Roma. Apenas estas damas habían entrado en su casa, cuando se les anunció una visita: la del barón Atramonte.

Hoy lugar que, l costea imá ge por ha sufrido comiis nter estára. En l termin Estos atende más lo ben lo la reco forora riau s concei bunal Srea. l demia Ramón El núm 118: do obtiene Sobr Julia c salvad lo Meo do Roa. Sobr vidad i fuclo, dia, F che, M Paz G. la Gar zalez, l ria An